



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 166 - 2025/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **18 MAR 2025**

VISTO: El Informe N° 044-2025/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 18 de marzo de 2025 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2025, en aplicación al Decreto Supremo N° 042-2025-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 662-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4 103 380 974,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 87.1 del artículo 87 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional asignado a la Específica del Gasto 2.5.6 1.1 2 "Gastos por implementación de la negociación colectiva - Nivel descentralizado en el ámbito sectorial", a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, así como en los casos que corresponda, en el nivel institucional a favor del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior y de los gobiernos regionales. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, el cual se publica hasta el 14 de marzo de 2025;

Que, el numeral 87.2 del artículo 87 de la Ley N° 32185, dispone que la propuesta de decreto supremo al que hace referencia el numeral 87.1, se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 28 de febrero de 2025. Asimismo, el numeral 87.3 del artículo 87, establece que, para la aplicación de lo establecido en el referido artículo, en los casos que corresponda, se exceptúa al Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a los gobiernos regionales de lo dispuesto por el artículo 6, el numeral 9.1 del artículo 9 y el numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley N° 32185;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2025-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 14 de marzo de 2025, se autoriza en el numeral 1.1 del artículo 1 una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 42 885 534,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales y el Ministerio de Defensa para financiar el pago del bono excepcional para los docentes nombrados y contratados de los Institutos de Educación Superior (IES), Institutos de Educación Superior Pedagógicos (IESP), Escuelas de Educación Superior Pedagógicas (EESP) y Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA), comprendidos en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio Colectivo a Nivel Descentralizado sectorial en el ámbito sectorial MINEDU-SIDESUPSIDESP-SINUDESP-MINEDU 2024; así como, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior para financiar el pago de la bonificación extraordinaria para los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 29944, la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493 de las instituciones educativas de Educación Básica y técnico-productiva, que laboran en las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales; así como para los profesores de las instituciones educativas de educación básica gestionadas por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta del Convenio Colectivo a Nivel Descentralizado suscrito entre la representación empleadora que conforman la comisión negociadora del Ministerio de Educación y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP 2024-2025; de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 32185;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

166

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

-2025/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 18 MAR 2025

Que, conforme al detalle del **Anexo I** "Transferencia de Partidas para financiar el pago del bono excepcional para los docentes nombrados y contratados de IES, EESP, IESP y ESFA" (S/ 53,449.00) y del **Anexo III** "Transferencia de Partidas para financiar el pago de una bonificación extraordinaria para los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnicoproductiva que laboran en las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales" (S/ 3'158,011.00) del Decreto Supremo N° 042-2024-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de S/ 3'211,460.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo precitado, dispone al Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados, según corresponda la transferencia de partidas, emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 25, numeral 25.2 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada con Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 02/GR;



Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.



En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de una transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2025-EF en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2025 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de S/ 3'211,460.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS		
SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTALES	3'211,460.00



Piura, 18 MAR 2025

GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

3'211,460.00

3'211,460.00

TOTAL EGRESOS

3'211,460.00

=====

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/Obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTÍCULO QUINTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL



18 MAR 2025

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2025
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AV/OBR	
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	
GASTO CORRIENTE	3,211,460
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,211,460
	3,211,460
U.E. 300 EDUCACION PIURA (0896)	
GASTO CORRIENTE	1,250,006
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,250,006
	1,250,006
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,148,419
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,148,419
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,148,419
	1,148,419
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	11,752
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	11,752
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,752
	11,752
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	4,633
5 005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	4,633
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,633
	4,633
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	
3 000833 DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	45,200
5 006091 SELECCIÓN, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	45,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,200
	45,200
9001 ACCIONES CENTRALES	
3 999999 SIN PRODUCTO	8,136
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,136
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,136
	8,136
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3 999999 SIN PRODUCTO	31,866
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	31,866
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,464
	14,464
5 000673 DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	3,616
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,616
	3,616
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	10,622
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,622
	10,622
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,164
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,164
	3,164
U.E. 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" (0897)	
GASTO CORRIENTE	2,260
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,260
	2,260
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	2,260
	2,260



ANEXO N° 01

18 MAR 2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2025
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,260
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,260
U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA (0898)	555,169
GASTO CORRIENTE	555,169
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	555,169
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	532,908
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	532,908
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	532,908
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	532,908
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	4,859
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	4,859
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	4,859
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,859
9001 ACCIONES CENTRALES	1,582
3 999999 SIN PRODUCTO	1,582
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,582
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,582
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,820
3 999999 SIN PRODUCTO	15,820
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	7,232
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,232
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	7,006
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,006
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,582
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,582
U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA (1115)	264,646
GASTO CORRIENTE	264,646
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	264,646
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	258,318
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	258,318
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	258,318
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	258,318
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	1,130
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,130
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1,130
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,130
9001 ACCIONES CENTRALES	1,356
3 999999 SIN PRODUCTO	1,356
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,356
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,356
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,842



18 MAR 2025

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2025
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
3 999999 SIN PRODUCTO	3,842
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,808
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,808
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,582
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,582
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	452
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	452
U.E. 305 EDUCACION UGEL DE PAITA (1395)	191,422
GASTO CORRIENTE	191,422
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	191,422
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	185,998
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	185,998
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	185,998
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	185,998
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	1,017
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	1,017
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1,017
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,017
9001 ACCIONES CENTRALES	1,243
3 999999 SIN PRODUCTO	1,243
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,243
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,243
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,164
3 999999 SIN PRODUCTO	3,164
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	452
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	452
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,373
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,373
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	339
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	339
U.E. 306 EDUCACION UGEL DE TALARA (1396)	160,121
GASTO CORRIENTE	160,121
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	160,121
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	151,646
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	151,646
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	151,646
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,646
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	2,938
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	2,938
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,938
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,938



18 MAR 2025

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2025
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
9001 ACCIONES CENTRALES		
3 999999 SIN PRODUCTO		1,356
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1,356
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,356
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3 999999 SIN PRODUCTO		4,181
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		4,181
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,808
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		1,695
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,695
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		678
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		678
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON (1397)		
GASTO CORRIENTE		274,251
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		274,251
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		271,087
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		271,087
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		271,087
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO		
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		226
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		226
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		226
9001 ACCIONES CENTRALES		
3 999999 SIN PRODUCTO		1,469
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1,469
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,469
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3 999999 SIN PRODUCTO		1,469
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		1,469
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		452
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		678
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		678
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		339
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		339
U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA (1398)		
GASTO CORRIENTE		213,683
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		213,683
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		208,598
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		208,598
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		208,598



18 MAR 2025

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2025
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG		MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/II/OBR		
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	226
3 000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	226
5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	226
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	226
9001	ACCIONES CENTRALES	2,147
3 999999	SIN PRODUCTO	2,147
5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,147
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,147
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,712
3 999999	SIN PRODUCTO	2,712
5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	678
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	678
5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,921
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,921
5 000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	113
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113
U.E. 309 UNIDAD GESTION EDUCACION LOCAL UGEL HUANCABAMBA (1513)		168,257
GASTO CORRIENTE		168,257
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	168,257
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	164,302
3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	164,302
5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	164,302
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164,302
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	678
3 000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	678
5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	678
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	678
9001	ACCIONES CENTRALES	1,243
3 999999	SIN PRODUCTO	1,243
5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1,243
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,243
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,034
3 999999	SIN PRODUCTO	2,034
5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1,130
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,130
5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	791
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	791
5 000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	113
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMAÇA (1532)		131,645
GASTO CORRIENTE		131,645
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	131,645
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	129,837



18 MAR 2025

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2025
 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 042-2025-EF
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS



PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG		MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR		
3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	129,837
5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	129,837
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	129,837
9001	ACCIONES CENTRALES	1,243
3 999999	SIN PRODUCTO	1,243
	5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,243
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,243
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	565
3 999999	SIN PRODUCTO	565
	5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	565
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	565

